

REPUBLICA DEL ECUADOR

TOMO XIX

Año 21.—Noviembre de 1904

Nº 133

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL



DEL TUNGURAGUA

*(Contribuciones para su conocimiento geológico)*

POR

AUGUSTO N. MARTINEZ

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD ASTRONÓMICA DE FRANCIA

III

CORRIENTES DE LAVA

*(Continuación)*

La emisión de lava, que se conoce con el nombre de "La Reventazón de Juivi Grande", y que tuvo lugar

cuando la erupción del 23 de Abril de 1773, fluyó por el cráter, por el punto más bajo de su filo, y no, como se presumió hasta hace poco, por la abertura de una grieta en el lugar donde aparece acumulada dicha lava hoy en día; ese lugar, por consiguiente, es el punto de reunión del material emitido. La rapidez excesiva de los declivios exteriores del cráter acondicionaron un resbalamiento ó deslizamiento de las masas de rocas salidas de éste, hasta un sitio poco inclinado de las faldas N. de la montaña; y desde allí pudo continuar el curso de la lava en corriente continua, tomando su rumbo por una depresión ancha, en forma de valle, en los declivios setentrionales, llegando hasta la orilla derecha del Pastaza; pero sin atravesarlo. Igual cosa pasó en 1886, como lo veremos más tarde.

El botánico Karsten, imbuido en las ideas del "levantamiento" de Leopoldo de Buch y Boussingault, niega á la corriente de lava de Juivi Grande, su verdadera naturaleza.

"La *pretendida corriente de lava* del Tunguragua, que cita Wolf, la he visto y la he descrito en otro lugar", dice Karsten, y añade: "tiene ya cien años de edad." He hablado con personas que sobrevivieron al acontecimiento, y me informaron de todos sus pormenores, cuando él, transformó en un desierto á un hermoso campo cultivado de caña de azúcar. Atravesé esa valla de fragmentos amontonados de Andesitas, que baja desde la falda del Tunguragua hasta el valle de Baños, y no encontré ni indicios de masas contemporáneas fundidas; por otro lado, mis narradores me negaron expresamente esto. El fenómeno consistió sólo en un quebrantamiento y reducido levantamiento del lecho de rocas de ese valle. Este levantamiento, la acumulación de las rocas fragmentadas, se proseguía lentamente entre crugidos espantosos, provenientes de la frotación de aquellos fragmentos, unos con otros; aquí y allá se escapaban vapores ahogados. El proceso duró muchos meses, de modo

que todos los enseres del trapiche que allí existía pudieron salvarse poco á poco." [1]

Este modo de ver fué impugnado por el Dr. W. Reiss, en una carta escrita casi en el lugar de los acontecimientos. He aquí lo que dice el ilustre compañero de Stübel:

"Varias veces ha discutido el Sr. Karsten, con lujo de detalles, el fenómeno que acompañó á la destrucción de un campo de caña de azúcar en el pie del Tunguragua, en una "Memoria" ó relación, publicada en 1856. [2]. La poética descripción dada allí nos recuerda tan vivamente á la muy antigua narración tradicional de la erupción de Metana, que involuntariamente viene al pensamiento, que ambas deben tener por base la misma ilusión. En Metana podía producir tal error la extraordinaria potencia de la lava; pero en el Tunguragua tenemos que hacer sólo con una corriente de lava ordinaria que en manera alguna se distingue de las grandes emisiones de otras montañas volcánicas."

"El Sr. M. Wagner, [3] recuerda sencillamente á esta corriente de lava, sin siquiera poner en duda su verdadera naturaleza, como corriente emitida por el cráter del volcán; de la misma manera nos habló de ella el profesor Wolf, ya en 1873. [4]. En los principios de es-

---

(1) Zeitschrift der Deutschen geologischen Gesellschaft. B. XXXV p. 568.—Carta de H. Karsten á G. v. Rath.

(2) Vortrage "Ueber die geognostischen Verhältnisse des westlichen Columbien—Bericht der Naturforscher—Versammlung, in Wien 1856.

[3] M. Wagner.—Naturwissenschaftliche Reisen im tropischen Amerika. Stuttgart 1870 p. 485.

[4] Zeits. d. Deuts. geologischen Gesell. B. XXV. p. 102.

te mismo año de 1873, estudiando el Dr. Stübel al Tunguragua, descubrió el punto de partida de esta lava y la existencia de una segunda (la prehistórica de Pondoá), también ya mencionada por el Sr. Wagner, y de la que descubrió por primera vez su verdadera naturaleza, como antigua y poderosa corriente de lava que llenó el valle del Pastaza 4 ó 5 leguas hácia abajo. Sin entrar por esto en una descripción detallada, me concretaré sólo á mencionar pocos hechos, que me parecen á propósito para separar toda duda."

"Por la escotadura del filo del cráter del Tunguragua, que queda hácia el Norte y que es la más baja, descendió una corriente de lava, por los declivios hasta el pie de la montaña, acumulándose en la parte plana del río del Pastaza. La terminación exterior de la corriente llegó al río y cerró al valle, hasta que gradualmente las masas de agua recogidas rompieron el dique formado y pudieron seguir su curso al través de la lava. También, por eso, en las orillas del río, se concluyó el interior de la corriente; la masa traquítica descansa en una capa de bloques fragmentada, ya en capas, en columnas, ya hendida irregularmente, y cuyos lados y superficie están cubiertos por una costra de bloques. Por consiguiente, no es *una valla compuesta de Andesita* sino una corriente de lava cubierta con una costra de fragmentos y escorias. Un atento examen del perfil de Nina-yacu, (así se llama el sitio en que toca la lava al Pastaza) nos demuestra que no hay el trastorno que debía acontecer en caso de verificarse el levantamiento creído por Karsten; allí descansa la corriente sobre pizarras micáceas y cloríticas, y es claro que, si habría habido el supuesto levantamiento y quebrantamiento de las capas del terreno, sólo las que formaban á éste debían manifestarse; en una palabra, la acumulación debía consistir no en Andesitas fragmentarias, sino de bloques de aquellas pizarras; pues el Sr. Karsten dice sin vacilar: *El fenómeno consistió sólo en un quebrantamiento y reducido levantamiento del lecho de rocas de este valle.*—Y como, por otro lado, el

mismo Sr. Karsten afirma que esta valla se formó en la segunda mitad del siglo pasado, tenemos, incontestablemente, ante nosotros una *verdadera corriente de lava histórica*." [5]

(Continuará).



(5) Zeits. d. Deuts. geologischen Gesell. B. XX. p. 921-922.

---

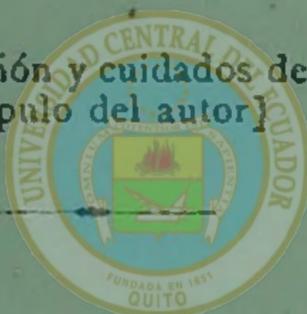
# X CRONICA

*de los fenómenos volcánicos y terremotos en el Ecuador, con algunas noticias sobre otros países de la América Central y Meridional, desde 1533 hasta 1797*

POR

X TEODORO WOLF  
PROFESOR DE GEOLOGIA EN QUITO

[Nueva edición hecha bajo la inspección y cuidados del Sr. AUGUSTO N. MARTÍNEZ, discípulo del autor]



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1533-1550 (*Continuación*)

La primera erupción del *Cotopaxi* (desatendiendo la dudosa de 1532) podemos determinarla con mayor seguridad. Velasco (I. 9. y II. 118) dice, que el Cotopaxi hizo una erupción espantosa por Noviembre de 1533, cuando Benalcázar (\*) ya se hallaba cercano á Quito, batallando con Rumiñagui, y que á causa de este fenómeno natural, se desalentaron los Indios y los Españoles ganaron la batalla. A la misma erupción atribuye dicho

---

(\*) La mayor parte de los historiadores le llama "*Belalcazar*;" pero como él mismo se firmó "*Benalcázar*" y los antiguos manuscritos escriben su nombre constantemente de la misma manera, no lo hemos variado. La circunstancia de que una ciudad en España se llama Belalcazar, y que probablemente aquel capitán deriva su nombre de ella, no parece una razón suficiente de cambiar el modo de escribir su nombre, sancionado por sus propias firmas.

autor la lluvia de ceniza, que inquietó al ejército de Alvarado. Alcedo (Dicc. V. 12) se expresa en estos términos hablando de la provincia de Latacunga: "La conquistó S. de Benalcázar el año de 1533 con poca resistencia de los naturales; porque teniendo noticia por sus agoreros de que habían de perder el dominio, pasando este á un soberano desconocido, *reventó al mismo tiempo el volcán de Cotopaxi, con cuya señal desmayaron.*" También Condamine (Journal, pág. 53) hace mención de esta erupción refiriéndose á A. de Herrera. Este último describe detalladamente las batallas entre Benalcázar y Rumiñagui [Dec. V. l. IV. pág. 102-104], sin hablar en esta ocasión de erupción alguna volcánica; pero mas tarde [l. V. c. 1. pág. 105] refiere la profecía sobredicha y añade que "*estando los Castellanos en Riobamba, reventó este volcán con grandísimo ruido, etc.*" [\*] Aquí ante todo debemos poner en duda la existencia del hecho en el año 1533 indicado por Velasco y Alcedo. Si la lluvia de ceniza que molestó á Alvarado, provino en efecto de esta erupción, debió verificarse en el año de 1534: porque este caudillo desembarcó en Marzo de este año en las costas de Manabí.—Tampoco en las demás noticias, que nos da de Benalcázar, merece Velasco más confianza. Dice que este en 1533 conquistó la provincia de Quito é hizo su primera entrada en la capital, y que en Enero del año siguiente fundó la ciudad de Riobamba. En todo esto está muy equivocado. Lo que he sacado de los archivos antiguos [primer libro de Cabildo 1534-1543] de Quito, es lo siguiente: el 15 de Agosto de 1534 se fundó por Almagro, Santiago de Quito [es decir Riobamba, que después tomó el título de "Villa de San Pedro"]. El 19 del mismo mes: "Estando juntos el dicho cabildo, vino á él el magnífico Señor Don Diego de Almagro, Mariscal en estos reinos de la nueva Castilla por su Majestad, y teniente de Gobernador y capitán general en ellos por el muy magnífico Señor comendador Don Francisco Pizarro, adelantado y gobernador y capitán general de

[\*] Véase el Apéndice N.º 5.

estos dichos reinos, y dijo á los dichos Señores justicia y regidores, que bien saben y les consta de los daños y escándalos, que con su venida y estada en esta tierra ha causado el adelantado Pedro de Alvarado, y la dañada intención que trae," etc. [Lib. d. Cab. año 1534]. Según esto, el 19 de Agosto estaba ya Alvarado cerca de Riobamba. El día 28 de Agosto de 1534 *Almagro* fundó con mucha priesa *en Riobamba* la "Ciudad de San Francisco del Quito," antes que los europeos hubiesen visto y mucho menos conquistado esta capital (\*). El 6 de Diciembre de 1534 se hace la primera vez mención de Sebastián de Benalcázar, como comisionado y "teniente del gobernador de Quito," y no como conquistador independiente, como parece suponerlo Velasco. Según esto, es probable que el Cotopaxi hiciera su primera erupción en el año de 1534; y si la lluvia de ceniza de este mismo año fué ocasionada por él, la hizo en el mes de Junio ó Julio.

Por lo que hace á la *lluvia de ceniza* mencionada ya varias veces, el hecho es indudable. Todos, aún los más antiguos historiadores, le refieren, así por ej. L. de Gomara, Garc. de la Vega, A. de Herrera, A. de Zárate, Cieza de León y todos los posteriores. Quien le cuenta con mayor exactitud parece ser Oviedo, el cual oyó describir el fenómeno á varios testigos oculares y aún al mismo Alvarado. (Hist. gen. l. 46 c. 17). Este, después de haber desembarcado en la bahía de Caráquez, penetró con su caballería por los bosques de la tierra baja sufriendo innumerables trabajos, y llegó finalmente á un puerto de los Andes cubierto de nieve y hielo, que era preciso pasar para llegar á la altiplanicie de Riobamba. Este paso les fué tan fatal, que les costó muchos hombres y caballos. Sucedió antes un fenómeno muy raro y nuevo á los Españoles, porque durante dos días ó más les llovió una tierra fina y bermeja en tanta cantidad que era difícil encontrar yerba para los caballos, y los árboles

(\*) Probablemente se hizo esta fundación anticipada de la Capital por miedo de que Alvarado, que se acercaba, previniese á Almagro.

se rompían bajo el peso de la ceniza volcánica. Oviedo no quiso creer al principio esta historia, pero en fin cedió al testimonio de muchos testigos oculares y alega argumentos de Livio para comprobar la posibilidad de un fenómeno tan raro (\*).

La cuestión está en saber *¿cuándo* sucedió la lluvia de ceniza y *de qué volcán* provino? La respuesta de la primera pregunta depende del tiempo en que Alvarado desembarcara en Caráquez y llegara á Riobamba. Como hemos visto, Velasco atribuye la lluvia de ceniza al Cotopaxi, en el año de 1533. López de Gomara (p. I. pág. 235.) hace salir á Alvarado de Nicaragua en 1535; lo mismo Garcilaso de la Vega (p. II. l. II. c. 2.), que describió este paso literalmente de Gomara. Ahora bien, es cosa cierta, que Alvarado desembarcó en las costas del Ecuador por Marzo de 1534, (\*\*) y que en Agosto estaba muy cerca de Riobamba. El 19 de este mes, Almagro ya tuvo noticias seguras de su llegada y pidió al Cabildo su parecer "si será bien estorballe y resistille que no pase ni ande por esta dicha gobernacion, para excusar los daños que ha hecho y podía hacer andando por ella, ó si le dejara pasar y se ir adelante con alguna gente, dejando poblada esta Ciudad como agora está, ó despues del pasado, y que gente de á pie y de á caballo será bien que quede en esta dicha Ciudad para la guarda y sustentación y buen recaudo della y en todo lo que debe facer, le den el dicho su parecer" [lib. d. Cab. 1534. 19, Agost.] La lluvia de ceniza aconteció pues evidentemente desde Marzo hasta Agosto de 1534, probablemente en Junio ó Julio; porque cuando sucedió, estaba ya Pedro de Alvarado al pie del puerto nevado, de donde en pocos días pudo llegar al país habitado de Riobamba.

---

(\*) Véase el Apéndice N<sup>o</sup> 1.

(\*\*) Así lo asegura Quintana, el cuál al escribir la vida de Francisco Pizarro tenía á su disposición manuscritos importantes. Quintana, *Vidas de Españoles célebres*, t. II. Vida de Pizarro, pág. 235 y 246. [Ed. Madrid 1830].

¿Cuál fué *el volcán* que lanzó la ceniza? Examinemos primeramente la opinión de Humboldt, que la atribuye al Pichincha (Klein. Schr. pág. 50): refiriéndose á Herrera cita—con alguna inexactitud—á Gomara. Los dos pasos alegados son estos: “Llovióles muchos días ceniza, que lanzaba *el volcán de Quito* á más de ochenta leguas” [Gomara Hist. gen. p. I pág. 235.]... “había esparcido el aire tanta ceniza ó tierra del volcán, *que reventó cerca de Quito*, que parecía que lo echaban las nubes” [Herrera, Dec. V. l. VI. c. 2. pág. 130]. Humboldt podía citar también á Zárate, que dice: “En la mayor parte del camino les iba cayendo encima tierra muy menuda y caliente, que se averiguó salir de un volcán alto, *que hay cerca de Quito*” [Zárate, Hist. l. II. c. 10. pág. 482] (\*). Los historiadores antiguos no nombran expresamente el Pichincha, y si este según parece no era temido por los Españoles en los primeros tiempos como volcán *activo*, el Cotopaxi está bastante cerca de la Capital y la ha aterrado bastantes veces, para poder llamarle “el volcán de Quito” ó “cerca de Quito.” Además de esto lo que se dice después de este volcán, me parece convenir más bien al Cotopaxi, que al Pichincha. Fuera de que el ejército de Alvarado estaba mucho más cercano al primero que al último; pues Alvarado no subió al país alto en las cercanías del Pichincha, en donde no hay puertos nevados, sino mucho más hácia el Sur, talvez cerca de Mocha al lado del Carahuirazo ó por el Arenal del Chimborazo en donde hasta hoy día de vez en cuando las gentes se hielan y perecen á causa de los temporales; ó en fin por un punto todavía más austral.—Velasco atribuye sin reparo la ceniza, como hemos visto arriba, á una erupción del Cotopaxi [Vel. II. 124]. También Cieza de León [Crónica, cap. 41, pág. 293] parece inclinarse á esta opinión; pues precisamente en donde habla de la profecía sobre la erupción del Cotopaxi, dice que había de tener algo de verdad aquella tra-

[\*] Véase el Apéndice N<sup>o</sup> 2, 4 y 5.

dición de los indios, porque viniendo Alvarado al Perú, había llovido algunos días ceniza, "y era que debió de reventar alguna boca de fuego, de estas de las cuales hay muchas en aquellas sierras" [\*]. Zárate cuenta un hecho que merece atención, porque parece estar en relación con una erupción volcánica: "En aquel tiempo se derritió la nieve de una de aquellas sierras, y bajó tan gran cantidad de agua y con tanto ímpetu, que hundió y anegó un pueblo que se llamaba la Contiega. Y vióse llevar el agua en la corriente piedras tan grandes como dos piedras de lagar, con tanta facilidad como si fueran de corcho." [Zárate, Hist. lib II, c. 10. pág. 482]. Al leer este pasaje, insensiblemente se vienen á la memoria las inundaciones que el Cotopaxi suele ocasionar durante sus erupciones. El Pichincha nunca ha causado tales inundaciones. La coincidencia de la erupción del Cotopaxi, de esta inundación y de la lluvia de ceniza en el mismo año es de importancia y habla en favor de la conjetura de Velasco. Sin embargo no debemos olvidar que ni el Cotopaxi ni el Pichincha sean nombrados expresamente por los antiguos cronistas, y que la aserción de Velasco es una conjetura muy posterior y talvez inventada por él mismo, aunque con más acierto que en muchas otras. Es sin duda digno de reparo el que Cieza de León menciona como de paso la lluvia de ceniza precisamente en donde habla del Cotopaxi, y creo que él atendía entonces especialmente á este volcán; pero, por otra parte, sus últimas palabras exigen mucho recato y suenan como una restricción: debía ser uno de los muchos volcanes de los Andes.

Finalmente debemos hablar del *terremoto en la tierra de los Quijos*. El hecho parece ser indudable, pero el tiempo así como el lugar no podemos determinarlos sino aproximadamente. Todos los historiadores que hacen mención de la expedición de Gonzalo Pizarro afirman que en la tierra de los Quijos se experimentó un

---

(\*) Véase el apéndice N° 3.

temblor muy fuerte; pero *todos* están equivocados respecto al año en que aconteció. Felizmente me hallo en el caso de poder corregir este error, según los archivos de la Municipalidad de Quito.—Condamine [Journal, pág. 148] pone este acontecimiento juntamente con una erupción del Pichincha en el año de 1538. De él, ó talvez de la Histoire générale des Voyages [t. XIX, pág. 82] lo tomó Humboldt, y á los dos cita Hoff [Gesch. II. págs. 495 y 497; Chron. I. 253]. Mas tarde, en el Kosmos y Kleinere Schriften Humboldt señala constantemente para este hecho el año de 1539, probablemente según Velasco, el cual á su vez parece seguir á Rodríguez [Marañón, pág. 5]. Pero el error es mucho más antiguo; pues Garcilaso de la Vega [Coment. real, part. II. lib. III. pág. 139] dice: “Salió (Pizarro) de Quito por Navidad del año 1539”; en semejantes términos se expresan otros cronistas antiguos. Alcedo cita en un lugar el año de 1539 (Dicc. IV. 390) y en otro el de 1540 (Dicc. I. 337). Aun Prescott (Hist. of the Conquest, part. II. pág. 154) y Lorente (Hist. de la Conquista, pág. 414) ponen la expedición de Pizarro al principio del año de 1540. El primero, y según creo el único que ha corregido este error, conforme á los datos de los archivos antiguos; es el Dr. Pablo Herrera (Ensayo sobre la hist. de la literat. ecuator. pág. 106) (\*). Del libro del Cabildo antes citado [1534—1543] se deduce lo que sigue: El 1º de Diciembre de 1540 Gonzalo Pizarro entrega al Cabildo de Quito la carta credencial en que su hermano Francisco Pizarro le nombra Gobernador de la provincia de Quito. El 18 de Febrero de 1541 G. Pizarro nombra á Pedro de Puelles su teniente [“teniente del Gobernador”] por el tiempo de su ausencia; y su último decreto lleva la fecha del 21 de Febrero de 1541. Este mismo día ruega el Procurador, en nombre de todo el Cabildo á G. Pizarro que no lleve en cadenas á los indios que habían de acompañarle como cargadores

(\*) Este librito contiene muchas noticias exactas y rectificaciones importantes, relativamente á los terremotos y erupciones volcánicas en el Ecuador.

en la conquista de la Canela. El 11 de Marzo, Pizarro ya no estaba en Quito, pues el acta del Cabildo, correspondiente á este día, dice: que él había hecho "Alguacil Mayor" á su hijo todavía menor [Francisco Pizarro] y salido sin nombrar teniente para él, y que así el Cabildo mismo debía hacerlo. El 4 de Abril de aquel mismo año se manda al tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla que salga á buscar al Gobernador G. Pizarro [pero no le encontró]. El 21 de Noviembre de 1541 se encarga al mismo Núñez de Bonilla y á Francisco Ruiz, escriban una verdadera relación á su Majestad, sobre todo lo que había sucedido en el país desde la salida del Gobernador. Desde entonces no hay más noticias sobre G. Pizarro, hasta que el 3 de Octubre de 1543 aparece derepente en el Cabildo y le hace un juramento.—De esto podemos concluir con seguridad que G. Pizarro salió de Quito á Canelos *al fin de Febrero ó á principio de Marzo de 1541*, y no en Diciembre de 1539 ó 1540. El terremoto sucedió sin duda en aquel mismo año; pues Garcilaso de la Vega, que sigue en su relación á Gomara y á Zárate, dice que aconteció pocos días después de la entrada en la provincia de Quijos, y 40 ó 50 días antes que pasaran la Cordillera nevada. Esta aseveración de Garcilaso de la Vega nos lleva á la discusión de la cuestión, *en donde* sucedió el terremoto.

El país de los Quijos es el que hoy día llamamos Napo y Canelos; se halla situado hácia el Este y Sures-te de Quito y comienza al otro lado de la Cordillera oriental. En dirección á Oriente no hay otra Cordillera nevada, que la primera que se pasa saliendo de Quito. Ahora bien, si es cierto lo que afirman Garcilaso y Gomara, que el terremoto aconteció cuando Pizarro ya estaba en el país de los Quijos, y aunque todavía al lado de acá de la Cordillera nevada, debemos suponer que en aquel tiempo la provincia de Quijos se extendía hasta el lado oriental de esta Cordillera, es decir, hasta muy cerca de Quito. Por lo demás, relativamente á la geografía de Quito, ni Garcilaso ni Gomara merecen mucha confianza; pues ninguno de los dos estuvo en esta Capi-

tal. Dicen, también, que G. Pizarro con su gente salió de Quito hacia el Norte; Velasco lo niega, porque la provincia de Quijos se halle al Este. Me parece que ambas opiniones son compatibles. Es probable que Pizarro tomara el camino que hasta hoy día es el más usado para el Napo y que se dirigiera primeramente hacia Noreste al valle de Tumbaco, y desde allí tomara el rumbo hacia el Este, forzando el paso por los extensos y muchas veces nevados páramos en la cercanía del Zaira-Urcu, entre el Antisana y Cayambi. Por lo dicho se ve que es imposible indicar con toda seguridad el lugar del terremoto; podemos, sin embargo, decir con mucha probabilidad, que sucedió ó entre Papallacta y Oyacachi, allende la Cordillera, ó entre Pifo y Cangagua, al lado de acá de la misma.—El terremoto era, según las relaciones antiguas, muy fuerte: “Tembló la tierra bravísimamente” [Garcilaso, Com. real. p. II. l. III. c. 2. pág. 140]; se hundieron más de 60 casas (según Zárate, más de 500); la tierra se abrió en muchos lugares, formando grietas profundas, y al mismo tiempo se descargó una tempestad terrible con rayos y truenos [Gomara, p. I. pág. 243. Zárate, lib. IV. c. 2. pág. 493] [\*].

De paso llamo aquí la atención á un pasaje en Garcilaso y en Zárate, que sigue inmediatamente á la relación del terremoto, y se refiere á un volcán en aquella provincia de Quijos. Ambos historiadores dicen [l. c.], que Pizarro llegó después á un pueblo llamado Zumaco, el cual se hallaba en las faldas de un alto volcán. A Velasco, que ignoraba tal volcán, la relación pareció sospechosa y por eso escribió en lugar de “alto volcán” solamente “altísimo monte.” Pero los españoles habían visto ya para entonces bastantes volcanes, para poder distinguirlos de otras montañas comunes. Tal vez este “alto volcán” es el mismo que hoy día se llama Guacamayo, que se ve, si el día es claro, desde los páramos próximos al Antisana. Del mismo probablemente vino la

(\*) Véase la descripción en el apéndice No. 2 y 4.

lluvia de ceniza, que, el 7 de Diciembre de 1843, asustó á toda la provincia de Quito.

Hecho el examen crítico de los primeros acontecimientos históricos, los pondremos por su orden cronológico, para continuar inmediatamente los sucesos de los años siguientes.

1534. En este año, según la opinión más probable, hizo el *Cotopaxi* su primera erupción histórica, cuando los Españoles todavía estaban en Riobamba y aún no habían conquistado la capital de Quito. Todas las relaciones de erupciones anteriores se fundan en tradiciones poco seguras.

*En Junio ó Julio* de este mismo año acaeció en el lado occidental de los Andes, probablemente en las cercanías de Guaranda, una *lluvia de ceniza*, que duró dos ó tres días é inquietó al ejército de Alvarado. La ceniza fué lanzada ó por el *Cotopaxi*, ó por otro volcán desconocido, y cayó también, sin duda alguna, en las regiones altas del Ecuador, aunque de esto no tenemos ninguna noticia.

1541. En la primavera de este año (fin de Marzo-Mayo) sintió Gonzalo Pizarro en la provincia de Quijos, probablemente en las cercanías del Antisana, *un terremoto fuerte*. Se abrieron grietas en la tierra, en varias partes, y se hundieron muchas casas de los indígenas.

*El 10 de Setiembre*, por la noche, á las 8 ó 9, según Oviedo, (El 11 de este mes, según Humboldt), avenidas de agua y lodo, procedentes del *Volcán de Agua*, destruyeron la capital recién fundada de *Guatemala* (Ahora Ciudad vieja) y Almolonga. Poco tiempo después se sintieron *temblores frecuentes*, que amenazaron arruinar las casas que habían resistido á las aguas. La capital se trasladó, en consecuencia de estos sucesos, á otro lugar más arriba del valle: Véase en Oviedo una descripción muy detallada. Hist. gen. y nat. de las Indias, t. IV. c. 3.

**1545.** Erupciones del volcán *Citlaltepett* (Pico de Orizaba) en Méjico. El volcán continuó en actividad hasta el año de 1566. Hoff, Gesch. III. 481; y Chron. I. 254, según Humb. Voyage I. 176.

## 1551-1600

1557. *Se dice* que en este año hubo un *terremoto* en las cercanías del *Tunguragua* y talvez una *erupción* de este volcán. (Hoff, *Gesch.* II. 495; *Chron.* I. 257). Ni en los historiadores antiguos, ni en los archivos existe noticia alguna sobre tales sucesos. Hoff se refiere á la autoridad de Bouguer (de la *figure de la terre*, p. 108) y de la *Histoire gén. des voyages* (t. XX. pág. 96). Bouguer habla, además, de varias otras erupciones del *Tunguragua*, desconocidas á todos los historiadores. Ignoro cuáles sean los fundamentos de Bouguer para hacer tales aserciones.

1560. Según Humboldt, el *Pichincha* hizo una *erupción* por este año; pero tampoco nos indica las fuentes de donde tomó este dato [Kosmos, IV. 286. Klein. *Schr.* pág. 23; en la enumeración en pág. 50 omite este año]. Sin duda Humboldt padeció una equivocación, porque no se encuentra en parte alguna el menor indicio de esta erupción

**1565** El volcán de *Pacaya*, en Guatemala, hace una *erupción grande* [Hoff, *Gesch.* III. 479]. Al fin del siglo XVI estaba en oontiaua actividad.

1566. *El 17 y 18 de Octubre, primera erupción histórica del Pichincha*, de la cual consta con certidumbre. Humboldt la cita, según Herrera (Kosmos IV. 286. Kl. *Schr.* pág. 23 y 50). Velasco, Alcedo y los demás escritores modernos no hablan de ella; tampoco la mencionan los antiguos, excepto Herrera. (Dec. V. l. X. c. 10. pág. 237). Como este autor es exacto y da la fecha y varios pormenores, no dudo de la veracidad de su relación. La erupción comenzó el 17 de Octubre. víspera de San Lucas, á las 2 de la tarde, con una lluvia de ceniza, cayendo ésta hasta las 10 del día siguiente, á

manera de nieve." Se cubrieron de ceniza los campos y pastos, de suerte que perecieron, ó á lo menos padecieron mucho los ganados, hasta que llovió.

*El 16 de Noviembre*, 30 días después de la primera erupción, sobrevino otra, también de ceniza; según Herrera, fué "un nublado que corría hácia levante," y que espantó tanto á los indios, que llorando y gritando huyeron á las montañas. Claro es que éstas no eran nubes comunes, sino nubes de ceniza que lanzaba el Pichincha; de otra manera no podía explicarse el terror y la huida de los indios; el mismo Herrera vuelve inmediatamente á hablar de la gran cantidad de ceniza que había caído, que fué tanta, que convino limpiar la ciudad y sacarla con carretas [\*]. Es lástima que el libro de Cabildo de este año se haya perdido, y esta es la causa de que en Quito no existan noticias manuscritas sobre este acontecimiento.

En este mismo año una erupción del Citlaltepelt en Méjico, Hoff, Gesch. III. 481.

**1568.** Al mismo tiempo que los primeros Jesuítas desembarcaron en el Callao, en el Perú, se sintieron en Lima y sus cercanías unos *fuertes temblores*; esta coincidencia interpretaron los habitantes, de diversas maneras. [Sacchini, Hist. Soc. J. part. III. l. IV. pág. 204]. Rodríguez equivoca la fecha, poniendo el suceso en el año de 1567 (Rodr. Marañón, Ind. cronolog. a. 1567).

**1570.** *Santiago de Chile* sufrió un *terremoto fuerte*, que causó pérdidas á una gran parte de aquel país. El mar se retiró y en las montañas hubo grandes derrumbos. (Alcedo, Dicc. IV. 499.—Hoff, Gesch. II. 483; Chron. I. 260).

**1575.** *El 8 de Setiembre*, gran erupción del Pichincha. Casi todos los escritores han puesto esta erupción en el año de 1577, tales como Rodríguez, Condamine, Velasco, Alcedo, Humboldt y todos los modernos que se

[\*] Véase el apéndice N° 5.

sirvieron de los nombrados. Pero existen en Quito antiguos documentos manuscritos, con la fecha indicada arriba; de manera que no cabe la menor duda respecto al año de 1575. Esta es la fecha que da una relación corta en el libro de Mercedes y Cédulas, la cual se escribió seis días después del suceso [el 14 de Set. 1575]. Por dicho documento auténtico sabemos que el 8 de Setiembre, poco tiempo después de amanecer, comenzó el Pichincha á echar nubes tan espesas de humo y ceniza, que la ciudad quedó en una oscuridad densísima. Lluvió muchísima ceniza y á la vez se oyeron truenos fuertes del lado del volcán. A las once se enrareció la lluvia de ceniza y aclaró el día poco á poco. En memoria perpetua y en hacimiento de gracias por la salvación de este peligro, se mandó celebrar anualmente, el 8 de Setiembre, con especial solemnidad, la fiesta de la Natividad de la B. Virgen María, en el Convento de la Merced (\*). Esta breve relación satisface bien poco nuestra curiosidad. Pero observamos que el volcán echó la ceniza "con muchos truenos y relámpagos." Difícil es decir si el volcán mismo hizo el ruido y lanzaba el fuego, ó si la lluvia de ceniza fué acompañada de una tempestad, lo que sucede muchas veces; sin embargo me parece más verosímil lo primero, porque en las primeras horas del día nunca se forman tempestades en las cordilleras de Quito, por frecuente que sea este fenómeno por las tardes.—Los manuscritos de este año no hablan de terremotos en aquella ocasión. Solamente algunos documentos desde 1660, y con ellos Velasco y otros autores modernos que le han seguido, hacen mención de ellos. Parece que el terremoto es una adición posterior á la erupción; pues no es probable que el libro de Mercedes y Cédulas las hubiese pasado en silencio un terremoto fuerte, siendo así que otras veces los temblores y terremotos suelen desempeñar en las descripciones el papel principal, como los fenómenos más temidos. Creo ha-

---

[\*] Véase el apéndice N.º 6.

ber encontrado el origen de las adiciones posteriores sobre el terremoto, en el libro de Cabildo de 1660, en donde se trata de la gran erupción del Pichincha. Allí se dice simplemente que recordaron que "un día jueves, 8 de Setiembre del año pasado de 1575," habían sucedido semejantes efectos, y se refieren al libro de Mercedes y Cédulas, foj. 54. Un tal Dr. Romero escribió entonces una relación muy larga (30 páginas en folio) de la erupción de 1660, en la cual, después de una dedicatoria poética, habla, en primer lugar, de la erupción de 1575. Las noticias que Romero da, aunque testigo ocular, no merecen confianza, por la exornación fantástica y exaltada; y lo que cuenta sobre el acontecimiento de 1575 es una pura fantasía: "...comienza á descollarse el soberbio edificio de este monte, año de 1575, abrió tres roturas la tierra, ora fuesen bocas para quejarse de las sinrazones ardientes, conque tiempos tantos había le fatigaba el fuego inmenso que habitaba en sus entrañas, ora fuesen ojos para llorar sus más ya que cansadas opresiones; pues por ellos dice su historia antigua que arrojó fuego y agua en cantidad inmensa, después de haber suspirado en bramidos, dado voces en truenos y mostrado *en movimientos continuos y temblores* cuan impaciente y mal hallada estaba en sus pesadumbres la afligida tierra" &a. No me cansaré en copiar más de este poeta extravagante y de malísimo gusto; pero cotejando su escrito con la relación sencilla del Cedulaario, cada uno puede juzgar de su valor científico. De la relación de Romero, escrita casi 100 años después del suceso, parece traer su origen la fábula del terremoto de 1575; mas no comprendo cómo Velasco y otros, si conocieron este escrito de Romero, pudieron errar en la cita del año, que tan claramente señala este autor.

Aquí debemos también corregir lo que Velasco dice del destrozo de la cumbre del Pichincha, afirmando que ya en el año de 1539 el volcán hizo volar una gran parte de su cúspide en grandes pedazos, y que en el de 1575 [según él 1577] concluyó su obra de destrucción. Alega por testigos indudables los grandes trozos de lava

[Andesita] que se hallan esparcidos en la llanura de Rumibamba, al Norte de Quito. En el año de 1539 no sucedió nada en el Pichincha, y en 1575 el cráter del Guagua-Pichincha seguramente no lanzó ni una piedra á esa llanura distante 3 ó más leguas del volcán, como ni tampoco en las erupciones siguientes. El cuándo y cómo aquellos trozos de lava han llegado del Rucu-Pichincha, volcán extinguido desde tiempos inmemorables, á la llanura de Rumibamba é Iñaquito, es incierto, pero sin duda se hallaban ya en el mismo lugar antes de la Conquista. La constitución mineralógica de estas piedras comprueba que provienen del Rucu-Pichincha [si no de su cúspide, á lo menos de una de sus montañas colaterales], porque son la misma Andesita augítica, de la cual éste se compone, mientras el cráter del Guagua-Pichincha consta de Andesitas anfibólicas (\*).

1577. En este año ponen la erupción del Pichincha, de que acabamos de hablar, Rodríguez, Condamine, Alcedo, Velasco, Humboldt, Hoff, Villavicencio, Wagner y otros escritores modernos.



*El 30 de Noviembre. Terremoto en Méjico.* Hoff (Gesch. II. 513, y Chron. I. 263), según Mr. de la Condamine y Humboldt.

**1578.** *El 17 de Junio. Terremoto en el Perú.* Hoff (Gesch. II. 486, y Chron. I. 263), según Ulloa en la Hist. gén. des Voyages, t. XX. pág. 31; y según Humboldt, Voyage I. 317.

1580. Según Humboldt sucedió en este año otra erupción del Pichincha [Kl. Schr. págs. 23 y 50]. Cita por fuentes las obras de Butron y Jijón. En efecto, en ambos autores encuentro esta noticia, sin duda errónea, [T. de Jijón, Compendio, &<sup>a</sup> Pág. 38. J. Morán de Butron,

(\*) Es de advertir que Humboldt, en todas sus obras, constantemente llama al Guagua-Pichincha Rucu-Pichincha y al revés. El Guagua-Pichincha es el cráter activo y el Rucu-Pichincha es el cono extinguido hácia el Norte. Wagner ha corregido este error de Humboldt; pero ha cometido otro, llamando al Guagua-Pichincha Mezo-Pichincha, nombre desconocido en Quito é inventado por él.

Vida de la B, Mariana, &<sup>a</sup> Pág. 47]. Esta erupción no es otra que la del año 1575, la cual, como hemos visto, por la mayor parte de los escritores fué trasladada al año de 1577: Butron y Jijón añadieron todavía otros tres años.—De paso sea dicho, que el pasaje de Butron, citado por Humboldt [Kl. Schr. pág. 51] sobre la erupción de 1660, no se encuentra en este autor, á lo menos falta en la edición de 1856.

**1581.** *El 27 de Diciembre. Gran erupción de ceniza del volcán de Fuego en Guatemala.* Humb. Kosmos IV. 544. Hoff, Gesch. III. 479.

En este mismo año sucedió un gran *derrumbo* de una montaña cerca de *Chuquiabo* (La Paz) en el Perú, el cual enterró casi todo el pueblo de Angoango é hizo perecer á muchos indios. Herrera, Dec. V. l. X. c. 6. Por lo demás parece que el derrumbo no provino de volcán alguno

**1582.** *Terremoto en el Perú, especialmente en Arequipa y sus cercanías.* Aunque se sintió en Lima con bastante vehemencia, sin embargo hizo pocos estragos en esta ciudad. Herrera, Dec. V. l. X. c. 6. Rodríguez. Mar. Ind. cronol. a. 1582. Alcedo, I. 149, II. 580. Hoff, Gesch. II. 486. Chron. I. 265.—Como la fecha exacta de este terremoto no ha podido averiguarse, es incierto si el acontecimiento siguiente fué contemporáneo ó independiente de él.

*El 22 de Enero se hundió y desapareció un pueblo con todos sus habitantes en Ianoaca, provincia de Canes, en el Perú.* Alcedo, Dic. I. 338.

**1586.** *El 9 de Julio, al anochecer, se experimentó un terremoto en Lima y en toda la costa peruana, según Herrera en la extensión de 170 leguas á lo largo y de 50 tierra adentro. Al sacudimiento de la tierra precedió, según el mismo autor, un gran ruido; "y fué gran prevención porque se salieron las gentes á las calles y plazas. . . . y no murieron más de hasta 20 personas," á pesar de que se hundieron casi todos los edificios de la ciudad de Lima.* Herrera, Dec. V. l. X. c. 6. Sacchini, Hist. Soc. J. p. V. l. VI. pág. 308 (da una descripción detallada). Alcedo, Dicc. II. 580. Hoff, Gcsch. II. 486. Chron: I. 267.

*El 23 de Diciembre, Guatemala fué destruida por segunda vez, á causa de una erupción del Volcán de Fuego y por un terremoto simultáneo.* Humb. Kosmos IV. 544. Hoff, Gesch. III. 479; Chron. I. 268.

1587. El 3 de Setiembre, á las dos de la tarde, se veriñcó, al decir de Velasco, una espantosa erupción del Pichincha acompañada de un terremoto terrible, y todo esto durante tres días continuos. Vel. I. 9, III. 64). A Velasco siguen Villavicencio y Wagner. Humboldt desconoce esta erupción y por consiguiente falta también en la mayor parte de las obras modernas. Velasco nos pinta el acontecimiento con vivos colores, como uno de los más espantosos; pero si acudimos al padre Sacchini, al que cita aquí por casualidad, y comparamos lo que él dice, con las exageraciones del primero, debemos sospechar que en esta ocasión—como en otras tantas—Velasco dejó demasiada libertad á su propia fantasía. Sacchini no dice nada de una erupción del Pichincha, nada de la lluvia de ceniza, nada de una noche de tres días, &c. Herrera, el más antiguo, que hace mención de este suceso, dice solamente: "Hubo un gran temblor en Quito" (Dec. V, l. X. c. 6).—Sacchini es una autoridad segura, porque se sirvió, para su historia, de las exactas "Litterae annuae Societatis Jesu," por esto daré algunos pormenores, según él, desatendiendo las invenciones de Velasco.

*El 3 de Setiembre, después de ponerse el sol, hubo en Quito un terremoto tan fuerte, que el suelo pareció moverse á manera de las olas del mar, y fué casi imposible mantenerse en pie, y hasta las campanas comenaron á tocar espontáneamente.. Este primer movimiento tan violento duró poco, pero los temblores lentos continuaron todavía algún tiempo. A pesar de haberse hundido muchas casas é iglesias, el número de los muertos no fué considerable, pero sí el de los heridos. En un pueblo vecino se abrió la tierra y devoró algunos hombres; también se desplomó una montaña en las cercanías de Quito y enterró muchos ganados con sus pastores. Finalmente se dice que en un pueblo casi del todo destruido,*

derepente brotó una fuente de agua muy hedionda. He aquí todo lo que refiere Sacchini (Hist. Soc. J. p. V. I. VII. pág. 362), y como entra en varios pormenores, sin duda no hubiera callado la circunstancia importante de una erupción del Pichincha, si ésta hubiera tenido lugar (\*). En la erupción de 1575, el terremoto fué una adición posterior; aquí al revés, al terremoto de 1587 se añadió una erupción.—En los archivos de Quito no existe nada sobre este suceso.

1590. Según Condamine, al que se refiere Humboldt, y según Bouguer, al que cita Hoff, el *Antisana* hizo en este año una *erupción*. No he podido encontrar las fuentes en las cuales bebieron los dos académicos franceses; y en general debo advertir, que todas las erupciones del Antisana son oscuras, aunque, sin duda, algunas acaecieron en los tiempos históricos. (Humb. Kosmos, IV. 361, según Condamine, *Mesure des trois premiers degrés du Méridien &c.* 1751, pág. 56.—Hoff, *Gesch.* II, 493, según Bouguer, pág. 108).

Según el libro de Cabildo (1590) ya citado, consta que, por *Abril* de este año, se sintieron muchos *temblores fuertes*, lo cual fué causa de que San Gerónimo fuera elegido patrón especial de Quito. Pero estos temblores no se atribuyen, en aquel escrito, á volcán alguno en particular, ni se habla de erupción volcánica.

Añado aquí una noticia tomada de un libro antiguo y poco conocido, la cual talvez se refiere al Antisana. La obra lleva el título: "Historia y Viaje del mundo, ó el clérigo agradecido. Madrid 1691." El autor Ordóñez estaba en Quito al mismo tiempo que López Solís era Obispo de esta ciudad y por consiguiente al fin del siglo XVI. En dicho libro afirma que en Quito había caído *una lluvia de ceniza*, en tanta abundancia, que llegó á una vara de alto (una exageración sin duda), y dice que esta lluvia "*había provenido de un volcán cerca de*

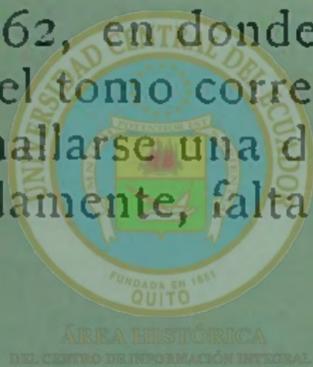
[\*] Véase el apéndice N.º 7.

*Pintac;*” ahora bien, el volcán más cercano á Pintac es el Antisana.

Según Alcedo (Dicc. I. 746) hubo también en este año un *terremoto muy fuerte en Cuzco*, en el Perú.

**1595.** *El 12 de Marzo. Gran erupción del volcán de Tolima*, en la Nueva Granada, que devastó toda la provincia de Mariquita. Humboldt, Kosmos IV. 314, y en otros lugares, se refiere á un antiguo manuscrito de Fray Pedro Simón. Hoff, Chron. I. 270.

**1600.** *Erupción, con lluvia de ceniza, del volcán Omate*, en la provincia de Moquehua, en el Perú. Se asolaron varias provincias y las comarcas de Arequipa y Sabayá, en la provincia de Carangas, quedaron por muchos años estériles. No consta si á la vez hubo terremoto, lo que afirman Alcedo y Hoff.—Alcedo, Dicc. I. 149; III. 245; IV. 455. Hoff, Chron. I. 272. Véase también “Literae annuae Soc. J.” a. 1604, pág. 262, en donde se habla del volcán de Omate. En el tomo correspondiente al año de 1600 é 1601 debe hallarse una descripción del suceso; pero, desgraciadamente, falta este tomo en la biblioteca de Quito.



“Durante todo el siglo XVI, las Cordilleras de los Andes de Chile, Quito y Guatemala se hallaron en una terrible conmoción volcánica” (Humb. Kl. Schr. pág 51). Si recorremos los primeros 70 años después de la Conquista, debemos asentir á esta aserción de Humboldt. A pesar de que algunas erupciones indicadas por él, no tuvieron lugar, y otras son á lo menos muy dudosas, existieron, sinembargo, tantas, que bien puede llamarse aquella época, respecto al Ecuador, tormentosa y conmovida. Hubo, con todo, otras épocas que presenciaron conmociones aun más fuertes.

Si el número de los sucesos indicados nos parece pequeño, no debemos olvidar que se trata de los tiempos

más antiguos de la historia de este país, de los cuales no existen sino pocos documentos y que solamente de paso y á la ligera se apuntaron estos acontecimientos que ahora nos parecen de gran importancia. Seguramente, se verificaron en toda aquella época muchos temblores menos fuertes y talvez también algunas pequeñas erupciones volcánicas; pero no se hizo caso de ellas, porque no produjeron consecuencias funestas para los habitantes, y, por consiguiente, se creyeron de escaso interés. Herrera dice: "Así se ha notado en el Perú, que desde Chile al Quito, que son casi mil leguas, han corrido los terremotos mayores, porque *los menores han sido continuos*" (Dec. V. l. X. c. 6).

## 1601—1650

- 1604.** *El 24 de Noviembre, á la 1 y media de la tarde, un terremoto terrible destruyó Arequipa.*—Alcedo, Dicc. I. 149.—Hoff (Chron. I. 274) da la fecha errada, de 26 de Noviembre, y además duda si este suceso es idéntico con la erupción del Omate, en 1600. Tampoco, respecto á aquella erupción, pudo Hoff conseguir noticias seguras, y cree que la lluvia de ceniza de entonces provino del volcán Misti, situado muy cerca de la ciudad. Tanto sobre la erupción de ceniza del Omate, en 1600, como sobre el terremoto de 1604, existen noticias muy detalladas en las "Literae annuae Soc. J.;" por consiguiente no hay que dudar de ellos. Ante todo se encuentra una descripción exacta del terremoto de 1604, en el tomo correspondiente á este año, págs. 262—268. Según ella, á la 1 y media del 24 de Noviembre, sucedieron sacudimientos tan fuertes, que Arequipa, en pocos momentos, quedó arrasada. Se dice que fué el terremoto más terrible de todos los que hasta entonces se habían experimentado en el Perú. Al mismo tiempo tembló toda la costa, en el espacio de 300 leguas á lo largo y de 70 á lo ancho. La misma suerte deplorable que Arequipa tuvieron muchas otras ciudades y pueblos, especialmente Arica y Parinacocha. Los derrumbos en las mon-

tañas y las devastaciones en las costas fueron horribles. Del Omate [ú Onrate] se desplomó un trozo grande, impidiendo á un río el paso. Se inutilizaron todos los acueductos artificiales, cortándose así el nervio vital de aquella rogión árida. El mar inundó tres veces la costa, casi una legua á lo ancho.

**1605.** Alcedo habla otra vez de la asolación de *Arica* por un *terremoto* [Dicc. I. 154]. Fácil es que Alcedo se equivoque y que el suceso sea idéntico con el de 1604, pues el año de 1605 *Arica* aún no se había levantado de los escombros y estragos del año precedente.

**1609.** *El 20 de Octubre*, á las 7 de la noche, se experimentó en *Lima* un *terremoto* que estropeó muchos edificios. Una hora después se sintieron nuevos sacudimientos casi tan fuertes como los anteriores. Litt. annuae Soc. J. 1609, pág. 523. Alcedo, Dic. II. 580. Hoff, Gesch. II. 486. Chron. I. 275. He preferido la fecha que dan las Litt. ann. [XIII Kalendas Novembres] á la que se encuentra en Hoff (27 de Nov.) (\*)

**1619** *El 14 de Febrero* destruyó un *terremoto* las ciudades de *Trujillo* y *Piura* en el Perú. Rodr. Marañón, Ind. cronol. a. 1619. Alcedo Dicc. IV. 241, y V. 201.—Hoff [Gesch. II. 486, Chron. I. 279 y 280] pone el suceso al 4 de Febrero, poco antes del medio-día. Pero como Alcedo, en conformidad con Tib. Navarro [Vita Sancti Fr. Solani, Romae 1671, pág. 48.] señala el 14 de este mes, creo que esta fecha será más segura. Navarro ha errado el año, dando el de 1518; en el mismo lugar citado habla también del terremoto de 1609.

**1623.** Gran *erupción del volcán de Fuego en Guatemala*. Hoff, Gesch. III. 479. Chron, I. 281, según Humboldt.

[\*] Las "Literae annuae Sod. J.," no son otra cosa que una Crónica continua de todos los sucesos memorables, que tocan, de cualquier modo, á las casas y colegios de la Compañía. Se envían anualmente, de todas las provincias, á Roma, y contienen materiales importantes no sólo para la historia de la Compañía, sino, muchas veces, también para la historia general. Las fechas son muy seguras, porque estas Cartas siempre se escriben por contemporáneos, y, por lo común, por testigos oculares, inmediatamente después de los acontecimientos.

**1625.** *El 6 de Enero. Terremoto en Trujillo [Perú].* Alcedo, Dic. V. 201.

1628. En este año se sintieron en *Quito temblores tan fuertes y frecuentes*, que el 12 de Setiembre fué elegida Santa Teresa, Patrona especial de la ciudad.—Lib. de Cabildo, en el archivo de Quito.

**1630.** *El 27 de Noviembre. Terremoto fuerte en Lima.* Alcedo, Dicc. II. 580. Hoff, Gesch. II. 684. Chron. I. 285.

**1633.** *Terremoto en Chile.* Hoff, Chron. I. 287. Por fuente cita: Relación del Chile, de Alfonso di Ovaglia, L. VII. c. 22.

**1634.** *Terremoto en Méjico.* Hoff, Gesch. II. 513; Chron. I. 288, según Humboldt.



(Continuará).

EL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA,  
*en uso de sus atribuciones, expide el siguiente:*

## REGLAMENTO GENERAL

PARA EL

### ESTUDIO DE FARMACIA

---

Art. 1º El estudio de Farmacia se hará en cinco años años escolares, distribuídos en la forma determinada por este Reglamento, y adscrito siempre á la Facultad de Medicina; debiendo, en consecuencia, seguir denominándose ésta "Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia."

Art. 2º Las materias que se cursarán en estos cinco años son:

#### PRIMER CURSO

Química Inorgánica general experimental.

Química inorgánica analítica cualitativa teórica, aplicada á Farmacia.

El primer libro de Materia Farmacéutica (estudio práctico en el Laboratorio de las Universidades).

#### SEGUNDO CURSO

Química Orgánica general experimental.

Análisis Inorgánico cualitativo práctico [aplicado á la Farmacia].

El segundo libro de Materia Farmacéutica [estudio práctico].

#### TERCER CURSO

Química Biológica general.

Análisis orgánico cualitativo práctico [aplicado á la Farmacia].

Química Inorgánica analítica cuantitativa teórica, y  
El tercer libro de Materia Farmacéutica (estudio práctico).

### CUARTO CURSO

Botánica Descriptiva.  
Ejercicios prácticos de Química Biológica.  
Química Legal teórica, y  
El cuarto libro de Materia Farmacéutica [estudio práctico].

### QUINTO CURSO

Bacteriología.  
Farmacia general.  
Ejercicios prácticos de Química Legal y de Cuantitativa Farmacéutica, y  
Práctica general de Farmacia, incluso despacho de fórmulas magistrales.

Art. 3º Concluido el tercer curso, el estudiante solicitará de la respectiva Facultad la aptitud para rendir el grado de Licenciado en Farmacia.

Art. 4º Para obtener dicha aptitud y la consiguiente investidura, se necesita tener aprobados todos los exámenes de las asignaturas de los tres primeros cursos del presente Reglamento, y rendir el examen del grado de Licenciado.

Art. 5º El examen del grado de Licenciado en Farmacia consta de dos partes, en la forma siguiente:

La primera, ó examen práctico, donde el graduando, por medio del análisis, caracterizará é identificará especies químicas orgánicas é inorgánicas, y preparará uno ó más medicamentos officinales. [Para este examen el tribunal concederá el tiempo que juzgue necesario].

La segunda, ó sea el examen teórico, en donde el graduando contestará á las preguntas generales de las asignaturas de los cursos ya citados, que le dirijan los jueces que constituyan el tribunal, recibiendo aquí la investidura.

Art. 6º Nadie podrá matricularse en el cuarto curso

de Farmacia, sin haber obtenido el grado de Licenciado.

Art. 7º Para optar el grado de Doctor, á la solicitud se adjuntarán el título de Licenciado y los certificados de aprobación en los exámenes de los dos últimos cursos de este Reglamento; y luego rendirá el examen de dicho grado.

Art. 8º El examen del grado de Doctor en Farmacia, consistirá, asimismo, en un examen práctico general de Química y Materia Farmacéutica, de duración á juicio del tribunal; y del examen teórico relativo á todas las asignaturas de este Reglamento [Aquí la investidura].

Art. 9º Los exámenes de Materia farmacéutica, de Análisis químico, serán prácticos y durarán una hora; y los demás, teóricos y de media hora.

Art. 10. El examen teórico del grado de Licenciado durará una hora, y el de Doctor dos horas.

Art. 11, Todos los exámenes de curso, inclusive los prácticos de los grados de Licenciado y Doctor, se rendirán en un tribunal compuesto por tres profesores de la Facultad de Medicina y Farmacia, nombrados por el respectivo Decano, debiendo ser, principalmente, elegidos los de las asignaturas de Química y Farmacia.

Art. 12. Los exámenes teóricos de los grados de Licenciado y Doctor, en un Tribunal presidido por el Decano de la Facultad ya mentada, acompañado de dos profesores en el primero y de cuatro en el segundo, subsistiendo la misma preferencia anterior respecto á los profesores.

Art. 13. Para matricularse en el estudio de Farmacia y obtener el título de Doctor, se necesita indispensablemente ser Bachiller en Filosofía y cumplir estrictamente con este Reglamento.

Art. 14. Para matricularse en este mismo estudio y obtener tan puramente el título de Licenciado, sin poder aspirar al de Doctor, se necesita ser Institutor ó Institutora de 1ª clase, y llenar los requisitos que para el efecto señala este Reglamento, después de haber sido aprobado en el examen del curso preparatorio que para este objeto se dará.

Art. 15. Los Licenciados en Farmacia son los únicos, en compañía de los Doctores en esta profesión, autorizados para servir y despachar en Botica, hallándose obligados á firmar su despacho diario y responder por él.

Art. 16. Los Doctores en Farmacia son los únicos que pueden ser Profesores en sus respectivas materias, peritos en los asuntos relacionados con su profesión, formar parte en los cuerpos de Sanidad é Higiene, etc., y gobernar y establecer Boticas; haciéndose en este último caso responsables, no sólo de su despacho diario que lo firmarán, sino también de la calidad y preparación de todos los medicamentos que se expendan en su Botica, sujetándose en todo al Reglamento de Boticas ya vigente.

Art. 17. Los Farmacéuticos extranjeros que desearan incorporarse en la República, presentarán, con la solicitud, el respectivo título, y una vez aprobada su autenticidad, rendirán el examen del grado de Doctor que determina el art. 8º del Reglamento.

Art. 18. Los títulos de Licenciado y Doctor en Farmacia se expedirán con un número de timbres igual á los que llevan en la actualidad los correspondientes en Jurisprudencia.

#### *Disposiciones transitorias*

Art. 19. Para la completa uniformidad de los títulos expedidos ya, y los que se expedirán en esta profesión con arreglo á este nuevo y único Reglamento, los señores Farmacéuticos recibidos é incorporados en la República, se hallan obligados á canjear su antiguo título de Licenciado con el de Doctor en Farmacia, en las respectivas Facultades, dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la promulgación de este Reglamento, con sólo abonar en las correspondientes Colecturías el valor del papel y sello auténtico, y traspasar los timbres.

Art. 20. El valor de papel y sello auténtico de que habla el artículo anterior, es de diez sucres, y el produc-

to de esto se destina para el mejoramiento del Laboratorio de Química y Farmacia de las Universidades.

Art. 21. Como una y la principal de las funciones de la profesión de Farmacia se ejercita en la Botica, y como también el presente Reglamento determina quiénes y cómo han de desempeñarla, en consecuencia, queda prohibido, en lo sucesivo, despachar en las Boticas á todo el que no sea Doctor ó Licenciado en Farmacia, para lo cual se tendrán exhibidos, en las respectivas Boticas, los referidos títulos.

Art. 22. En esta virtud, concédese, sólo por esta vez y dentro del plazo de doce meses contados desde la fecha de la promulgación de este Reglamento, optar al grado de Licenciado, mas no al de Doctor en Farmacia, á los señores ayudantes de todas las Boticas de la República, rindiendo el examen de que habla el artículo 5º del Reglamento en cuestión, ante la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad Central, después de aprobado por la misma Facultad el certificado que presenten legalizado por el Farmacéutico bajo cuya vigilancia hayan practicado por lo menos cinco años, debiendo preceder á esto la respectiva solicitud.

Art. 23. Este Consejo General de Instrucción Pública expedirá las demás resoluciones transitorias adecuadas para la aplicación de este Reglamento, en orden á los alumnos que hayan hecho antes de ahora alguna parte de sus estudios.

Art. 24. Quedan derogadas las disposiciones del Reglamento General de Estudios y las resoluciones del Consejo de Instrucción Pública que se hallaren en oposición con este Reglamento.

Dado en Quito, á veinticinco de Octubre de mil novecientos cuatro.

El Presidente del Consejo,  
*L. A. Martínez.*

El Secretario.—*J. M. Pérez E.*

Es copia—El Secretario,  
*J. M. Pérez E.*

ACUERDO N° 66  
EL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

ACUERDA.

*Expedir las siguientes aclaraciones relativas al Reglamento General para el estudio de **Farmacia** últimamente aprobado*

1.<sup>a</sup> Establécese en la Universidad Central el Curso preparatorio de Farmacia, en conformidad con el art. 14 del referido Reglamento. Dicho curso comprende un solo año escolar y un solo examen teórico, de media hora de duración, rendido ante un tribunal compuesto del Profesor de la asignatura y de dos Profesores más de la Facultad de Medicina y Farmacia de la mentada Universidad.

En este curso se enseñarán elementos de Química, Física y Botánica, en las partes que se relacionen con el estudio de Farmacia y por los textos que designe el Profesor. Las matrículas para este estudio están abiertas hasta el 15 de Diciembre próximo.

2.<sup>a</sup> El canje de títulos de que habla el art. 19 del Reglamento en cuestión, lo hará el Secretario de la Universidad donde hayan sido conferidos; debiendo anotarse en el respectivo libro de grados, después de examinada su autenticidad y siempre que se abone en la Colecturía del Establecimiento la cantidad que determina el art. 20.

3.<sup>a</sup> Encárgase á la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad Central para que redacte las fórmulas generales para los nuevos títulos que se expedirán, y remita un número suficiente de ellas á las demás Universidades de la República.

4.<sup>a</sup> Los estudiantes de Farmacia que hayan concluido sus cursos, recibirán en el grado que presenten, con arreglo al antiguo Reglamento, la investidura de Doctor, pagando los derechos que como á tal corresponden.

5.<sup>a</sup> Los alumnos que estén matriculados ó que deban matricularse al cuarto año de Farmacia, en el presente año escolar de 1904 á 1905, lo harán conforme al antiguo Reglamento y se sujetarán, en cuanto al grado, á lo dispuesto en la aclaración anterior; pudiendo, el que quisiere, sujetarse al nuevo Reglamento.

Dado en Quito, á 22 de noviembre de 1904.

El Presidente del Consejo General,

*G. S. Córdova.*

El Secretario, — *F. Alberto Darquea.*

Es copia. — El Secretario,

*F. Alberto Darquea.*



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES

---

## BOLETIN UNIVERSITARIO

---

### OFICIOS



Nº 32.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 24 de Octubre de 1904.

Al Sr. Dn. Leopoldo García, Ayudante del Gabinete de Arqueología.

Sírvase U. poner á disposición del Sr. Dr. Dn. Telmo R. Viteri las coronas y más emblemas fúnebres dedicados al Mariscal Sucre, que se guardan en el Gabinete que corre á cargo de Ud.; pues, han sido pedidas para ornamentar la capilla ardiente que se erigirá en el Teatro Sucre, para honrar la memoria de los héroes de "Solano" y "Angoteros."—Oportunamente se encargará Ud. mismo de recogerlos.—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*

Nº 33.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 26 de Octubre de 1904.

Al Sr. Dr. Dn. Telmo R. Viteri.

He ordenado ya al respectivo empleado entregue á Ud. las coronas y emblemas fúnebres dedicados al Mariscal Sucre, y que se conservan en uno de los Gabinetes de esta Universidad.—Me cabe el honor de dar contestación á su atento oficio de Ud., Nº 15, de 25 de los corrientes.—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*



Nº 37.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 5 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Secretario del Consejo General de I. P.

Me es grato avisar á Ud. el recibo de sus atentos oficios, Nos. 124, 126 y 131, respectivamente, referentes, el primero, á comunicar que el Sr. Dr. D. Eliezer Chiriboga ha sido nombrado Profesor de Odontología en la Facultad correspondiente de este Establecimiento; el segundo, que ese H. Consejo ha resuelto que el Profesor de Anatomía en la Universidad Central, dicte clases de la misma materia en la Maternidad; y el último, remitiéndome un ejemplar del Reglamento General para el estudio de Farmacia y el de Odontología, aprobado por ese mismo H. Consejo.—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*

Nº 38.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 5 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

El Sr. Secretario del Consejo General de I. P., en oficio Nº 124, de 27 de Octubre próximo anterior, me dice:

“El Consejo General de I. P. nombró al Sr. Dr. D. Eliezer Chiriboga, Profesor de Dentistería, en la Facultad de Medicina de ese Establecimiento.—Grato me es comunicar á Ud., para que se sirva posesionar al agraciado en su respectivo cargo, previa la promesa de estilo.—J. M. Pérez E.”—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*



Nº 39.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 5 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

Para los fines convenientes, tengo el honor de transcribir á U. el siguiente oficio, que me ha dirigido el Sr. Secretario del Consejo General de I. P.:

“El Consejo General de I. P. resolvió que el Profesor de Anatomía en la Universidad Central debía también dictar clases de la misma materia, en la casa de Maternidad.—Particular que transcribo á Ud., á fin de que se sirva ponerse de acuerdo con dicho Profesor, para determinar el número de clases que deberá dar, como también el sobresueldo á que tiene derecho por este nuevo cargo.—De Ud. atto. y S. S.—J. M. Pérez E.”—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*

Nº 41.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 8 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Presidente del Consejo General de I. P.

A fin de que Ud. se sirva someterlo á la aprobación del H. Consejo en que, dignamente, preside; me es grato transcribir á Ud. el plan de distribución de materias, que para el estudio de Jurisprudencia en el año escolar de 1904 á 1905, me ha sido presentado por el Sr. Decano de la propia Facultad. Transcríbole, asimismo, el oficio pertinente:

“Decanato de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 8 de Noviembre de 1904.—Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.—Señor:—Conforme á lo dispuesto en el art. 15 del actual Reglamento General para el estudio de Jurisprudencia, corresponde á la Facultad presentar al Consejo General de I. P. el plan de estudios, determinando el orden en que han de cursarse las materias. Según el acuerdo últimamente comunicado, este Reglamento no comprende á los alumnos que hayan estudiado uno ó más años de Jurisprudencia, los que continuarán sus estudios con arreglo al plan anterior.—Resulta, pues, que los cursantes de Jurisprudencia han de clasificarse en dos grupos; úno, de los sujetos al Reglamento actual, y ótro, de los sujetos al plan anterior. Para conciliar estas disposiciones, no encuentra la Facultad de Jurisprudencia, otro arbitrio que el de someter al Consejo General de I. P., un plan provisional para el presente curso, combinando el estudio de las materias, de tal modo, que los alumnos puedan ganar sus cursos concurriendo á las mismas clases, aunque los exámenes no comprendan, para todos, las mismas materias. Esta combinación se ha consultado en el adjunto plan.—Como el actual Reglamento no ha de aplicarse á los alumnos que hayan estudiado úno ó más cursos, no se extrañe que no se haya organizado el sétimo año, y que no se haya incluido

la enseñanza de la Filosofía de la Historia.—Ha observado la Facultad, que el actual Reglamento, como sucede en todo caso de una innovación, ofrece muy serias dificultades en la práctica. Por este motivo, y para poder presentar un plan permanente, con sujeción al citado artículo 15, ha resuelto someter al Consejo General las observaciones que se puntualizarán oportunamente.—Sírvasse Ud. someter este oficio al conocimiento del Consejo General de I. P., para los fines consiguientes.—De Ud. atento servidor.—C. Casares.”

“Facultad de Jurisprudencia.—Distribución de las materias de enseñanza para el presente año escolar de 1904 á 1905:

### PRIMER AÑO

Legislación Civil.—Ciencia y Derecho Constitucional.—Economía Política.—Ciencia de Hacienda y Estadística.

(A esta clase pertenecen los alumnos que principian á estudiar Jurisprudencia).

### SEGUNDO AÑO

Segundo curso del Código Civil Ecuatoriano.—Segundo curso del Derecho Romano.

[A este año pertenecen los alumnos que han ganado los cursos de primer año, según el plan anterior].

### TERCER AÑO

Los alumnos que, conforme al plan anterior, han ganado los dos primeros cursos, entran al tercer año, á estudiar estas materias:

Ciencia y Derecho Constitucional.—Ciencia y De-

recho Administrativo.—Economía Política, Ciencia de Hacienda y Estadística.

### CUARTO AÑO

Legislación Penal y Ciencia y Derecho Administrativo.

### QUINTO AÑO

Código de Comercio.—Código de E. E. Civiles y Mercantiles.—Ley Orgánica del Poder Judicial, y Derecho Internacional Privado.

(Los alumnos que pertenecen á este año, asistirán á la Clase de Medicina Legal.

### SEXTO AÑO

Código de E. E. Civiles y Mercantiles, y Derecho Internacional Privado.

[Los alumnos que pertenecen á este año, asistirán, también, á la clase de Medicina Legal].—Quito, Noviembre 8 de 1904.”

Soy del Sr. Ministro, obsecuente servidor,

*Carlos Freile Z.*

Nº 44.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 11 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Colecto: de Rentas del Establecimiento.

Para los fines de ley, me es grato transcribir á Ud. el presupuesto que, para gastos de la Universidad Central, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año corriente, ha expedido el H. Consejo General de Instrucción Pública:



## EGRESOS

## FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Vienen..... \$ 2.400,00

Profesor de Derecho Práctico \$ 100,00 \$ 300,00

Profesor de Derecho Administrativo é Historia Universal... " 100,00 " 300,00 " 600,00

## FACULTAD DE MEDICINA

Art. 2º — Profesor de Anatomía General y Descriptiva..... \$ 100,00 \$ 300,00

Profesor de Física Médica, Botánica General y Médica..... " 100,00 " 300,00

Sobresueldo al mismo, por las clases accesorias que se le han encomendado, conforme al art. 111, inc. 3º de la Ley de I. P..... " 40,00 " 120,00

Profesor de Química Inorgánica, Orgánica y Fisiológica.... " 100,00 " 300,00 " 1.020,00

Pasan..... \$ 4.020,00



AGENCIA HISTÓRICA  
INFORMACIÓN INTEGRAL

## EGRESOS

## FACULTAD DE MEDICINA

	Vienen.....	\$	4.020,00	
Profesor de Patología General Interna, Nosografía y Anatomía Patológica.	\$ 100,00	\$	300,00	
Profesor de Bacteriología.....	" 100,00	"	300,00	
Profesor de Terapéutica y Materia Médica..	" 100,00	"	300,00	
Profesor de Farmacia y Toxicología.....	" 100,00	"	300,00	
Profesor de Clínica Interna..	" 100,00	"	300,00	
Profesor de Cirugía y Obstetricia.....	" 100,00	"	300,00	
Profesor de Medicina Legal é Higiene Privada.....	" 100,00	"	300,00	
Profesor de Fisiología.....	" 100,00	"	300,00	
Profesor de Química Analítica, Cualitativa y Cuantitativa...	" 100,00	"	300,00	" 2.700,00
	<u>Pasan.....</u>	\$	<u>6.720,00</u>	



ÁREA HISTÓRICA  
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL

## EGRESOS

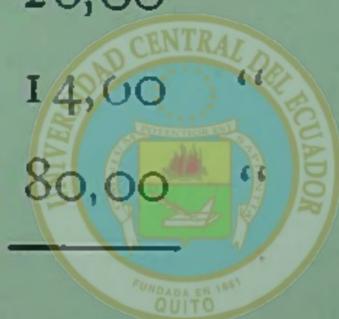
## FACULTAD DE MEDICINA

	Vienen.....	\$	6.720,00
Profesor de Dentistería é Higiene Dental.....	\$ 100,00	\$	300,00
Profesor de Obstetricia Práctica .....	“ 40,00	“ 120,00	“ 420,00
Art. 3º — El Rector.....	“ 300,00	“ 900,00	
Secretario .....	“ 100,00	“ 300,00	
Prosecretario Bedel .....	“ 80,00	240,00	
Ayudante del Rector .....	“ 60,00	180,00	
Amanuense archivero de Secretaría.....	“ 50,00	“ 150,00	
Bibliotecario .....	“ 50,00	“ 150,00	
Ayudante de Química.....	“ 40,00	“ 120,00	
Ayudante de Física.....	“ 40,00	“ 120,00	
Ayudante de Bacteriología. . .	“ 25,00	“ 75,00	
Ayudante Conservador del Museo Zoológico. .	“ 50,00	“ 150,00	“ 2.385,00
	Pasan.....	\$	9.525,00



## EGRESOS

	Vienen.....	\$	9.525,00
Ayudante de Botánica y Conservador de Museos.....	“ 40,00	“	120,00
Director de la Imprenta.....	“ 50,00	“	150,00
Ayudante del Anfiteatro.....	“ 25,00	“	75,00
Portero del Anfiteatro.....	“ 15,00	“	45,00
Portero de la Universidad.....	“ 20,00	“	60,00
Jardinero.....	“ 14,00	“	42,00
Colector.....	“ 80,00	“	240,00
		“	732,00



CIENCIAS

Art. 4º—Para sueldos y demás gastos que demandare esta sección, durante los tres meses.....

“ 2.000,00

Art. 5º — Para jubilaciones y más gastos imprevistos.....

“ 1.000,00 “ 3.000,00

Suma Total..... \$ 13.257,00

(Trece mil doscientos cincuenta y siete sucres).—

S. E. ú O.—Dado en Quito, á 19 de Octubre de 1904.  
—El Presidente,—L. A. Martínez.—El Secretario,—J. M. Pérez E.”

“Es fiel copia del Presupuesto Original, expedido por el Consejo General de Instrucción Pública.—El Secretario del Consejo General de I. P,—J. Alberto Darquea.”—De Ud. obsecuente servidor,

*Carlos Freile Z.*

Nº 49.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 15 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Presidente del Consejo General de I P.

El Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, de esta Universidad, en oficio del 12 de los corrientes, me dice:

“Para conocimiento del Consejo General, comunico á Ud. que en la Facultad de Jurisprudencia, se han designado, para textos, las obras que constan en el adjunto cuadro.—Sírvasse Ud. someter al Consejo General esta indicación, para los fines consiguientes.—De Ud. atento servidor.—C. Casares.”

“Cuadro de los textos para la Enseñanza de Jurisprudencia:

Derecho Civil Ecuatoriano.—Código Civil.

Derecho Romano.—Ortolán.

Derecho Internacional Privado.—Asser y Rivier.

Derecho Internacional Público.—Martens.

Ciencia Constitucional y Administrativa.—Santa María de Paredes.

Economía Política.—Leroy Beaulieu.

Legislación.—Carrara.

Derecho Mercantil, Terrestre y Marítimo.—Códigos

go de Comercio y el de Enjuiciamientos correspondiente.

Derecho Penal y Derecho Práctico.—Los respectivos Códigos.”

Particular que me es honroso comunicar á Ud., para los efectos correspondientes.—De Ud. obsecuente servidor,

*Carlos Freile Z.*

Nº 50.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 15 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Presidente del Consejo General de I. P.

A fin de que Ud. se sirva recabar del H. Consejo en que, dignamente, preside, la resolución más conveniente, transcribo el siguiente acuerdo, expedido por la Facultad de Jurisprudencia del Establecimiento, y que me ha sido comunicado por el Sr. Decano de la propia Facultad; dice así:

“En el art. 2º del Reglamento General para el estudio de Jurisprudencia, de 13 de Setiembre último, se determinan las materias correspondientes á los tres primeros años, colocando en primer lugar la Ciencia de la Legislación Civil. El estudio de las Ciencias Públicas principia, pues, por esta importante asignatura; y como, hasta la presente, no se ha nombrado el Profesor que ha de dictar esta Ciencia, ha acordado la Facultad de Jurisprudencia que se haga presente al Consejo General la necesidad de que se provea esta asignatura, designando un Profesor especial.—Para que llegue al conocimiento del Consejo General, me es honroso comunicar á Ud. este acuerdo de la Facultad.—De Ud. atento servidor.—C. Casares”.—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*

Nº 51.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 16 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Para que Ud. se sirva hacerlo trascendental á la Facultad en que Ud. dignamente preside; tengo el honor de transcribir á Ud. el siguiente oficio del Sr. Secretario del Consejo General de I. P.:

“Por disposición del Sr. Presidente del H. Consejo General, me es grato decir á Ud. que, conforme á lo resuelto por esa H. Corporación, el nuevo plan de estudios no obliga sino á los estudiantes que han principiado sus cursos en el presente año escolar, debiendo, por lo tanto, los que han hecho ya alguna parte de sus estudios, sujetarse al plan anterior en todo lo relativo á exámenes, forma de rendirlos, etc., etc.—De Ud. atto. y S. S.—F. Alberto Darquea.”—De Ud. atto. y S. S.



*Carlos Freile Z.*

Nº 52.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 16 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

Para que Ud. se sirva hacerlo trascendental á la Facultad en que Ud., dignamente, preside; tengo el honor de transcribir á Ud. el siguiente oficio del Sr. Secretario del Consejo General de I. P.:

“Por disposición del Sr. Presidente del H. Consejo General, me es grato decir á Ud. que, conforme á lo re-

suelto por esa H. Corporación, el nuevo plan de estudios no obliga sino á los estudiantes que han principiado sus cursos en el presente año escolar, debiendo, por lo tanto, los que han hecho ya alguna parte de sus estudios, sujetarse al plan anterior en todo lo relativo á exámenes, forma de rendirlos, etc., etc.—De Ud. atto. y S. S.—F. Alberto Darquea.”—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*

Nº 53.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 18 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

En oficio Nº 141, de 15 de los corrientes, el Sr. Secretario del Consejo General de I. P. me dice lo que, á continuación, transcribo á Ud. para los convenientes fines:

“El Consejo General de I. P., en sesión de 8 del presente, tuvo á bien aprobar el plan provisional de distribución de materias para el presente año escolar, acordado por la Facultad de Jurisprudencia de esa Universidad Central, con arreglo al nuevo plan de Estudios.—En cuanto á las conferencias sobre Economía Política que está obligado á dar el Sr. Alberto Hallier, acordó el H. Consejo autorizar á Ud. para que, de acuerdo con el Sr. Decano de la mencionada Facultad, haga el arreglo conveniente, tocante á las horas de clase, á los alumnos que deben concurrir á esas conferencias, etc., entendiéndose que dicho arreglo, una vez practicado, tendrá fuerza obligatoria para los estudiantes.—Grato me es participarlo á Ud. para su inteligencia y fines respectivos.—De Ud. atto. y S. S.—F. Alberto Darquea”.—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*

Nº 54.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 18 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Tengo el honor de transcribir á Ud., para los fines de ley, el oficio Nº 140, de fecha de ayer, dirigido por el Sr. Secretario del Consejo General de I. P.:

“El Consejo General de I. P., en sesión de 8 del presente, de acuerdo con la facultad que le concede el Decreto Legislativo de 7 de Octubre de 1902, tuvo á bien nombrar para Vicerrector de esta Universidad Central al Sr. Dr. D. Lino Cárdenas.—Lo que tengo á honra poner en conocimiento de Ud., para los fines consiguientes.—De Ud. atto. y S. S.—F. Alberto Darquea.”  
—De Ud. atto. y S. S.



*Carlos Freile Z.*

Nº 55.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 18 de Noviembre de 1904.

Al Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

Tengo el honor de transcribir á Ud., para los fines de ley, el oficio Nº 140, de fecha de ayer, dirigido por el Sr. Secretario del Consejo General de I. P.:

“El Consejo General de I. P., en sesión de 8 del presente, de acuerdo con la facultad que le concede el Decreto Legislativo de 7 de Octubre de 1902, tuvo á bien nombrar para Vicerrector de esa Universidad Central al Sr. Dr. D. Lino Cárdenas.—Lo que tengo á honra po-

ner en conocimiento de Ud., para los fines consiguientes.—De Ud atto. y S. S.—F. Alberto Darquea.”—De Ud. atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*

Nº 56.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 18 de Noviembre de 1904.

A! Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

En oficio Nº 44, de 11 del actual, transcribí á Ud. el presupuesto de gastos de esta Universidad, expedido por el H. Consejo General de I. P., para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1904.—Hoy, me es grato, para los efectos convenientes, comunicarle, asimismo, la Nómina de los profesores y empleados del Establecimiento y las fechas en que tomaron posesión de sus respectivos cargos:

Señor Don Carlos Egas C.—Profesor de Química Analítica Cualitativa y Cuantitativa, Teórica y Práctica.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Guillermo Ordóñez.—Profesor de Anatomía General y Descriptiva.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Manuel E. Escudero.—Profesor de Ciencia del Derecho Penal.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don F. Alberto Darquea.—Profesor de Ciencia y Derecho Constitucional.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don J. Aurelio Villagómez.—Profesor de Derecho Romano.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Luis Vivanco.—Profesor de Cirugía (1º y 2º curso).—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Mariano Peñaherrera.—Profesor

de Medicina Legal é Higiene Pública.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Ricardo Ortiz.—Profesor de Bacteriología y Obstetricia.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Carlos Casares.—Profesor de Derecho Civil Ecuatoriano.—22 de Octubre de 1904.

Señor Don Alphonse Pauly.—Profesor de Lengua Francesa.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don J. Antonio López.—Profesor de Química Inorgánica, Orgánica y Fisiológica.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Max. Ontaneda.—Profesor de Patología General, Patología Interna y Anatomía Patológica.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don J. J. Andrade.—Profesor de Derecho Internacional Público y Privado.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Alejandro Villamar.—Profesor de Clínica Interna, Teórica y Práctica.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Manuel R. Balarezo.—Profesor de Derecho Comercial.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Francisco Andrade Marín.—Profesor de Ciencia y Derecho Administrativo.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Lino Cárdenas.—Profesor de Farmacia y Toxicología.—22 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Rafael Rodríguez Maldonado.—Profesor de Terapéutica y Materia Médica.—24 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Víctor M. Peñaherrera.—Profesor de Derecho Práctico.—24 de Octubre de 1904.

Señor Don C. Arturo Martínez.—Profesor de Ciencias Matemáticas.—24 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Modesto A. Peñaherrera.—Profesor de Economía Política, Estadística y Finanzas.—24 de Octubre de 1904.

Señora Doña Juana Miranda.—Profesora de Obstetricia Práctica.—26 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Ezequiel Cevallos Z.—Profesor de Fisiología é Higiene General.—28 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Eliezer Chiriboga.—Profesor de Odontología.—28 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Carlos D. Sáenz.—Profesor de Física y Botánica Médicas.—29 de Octubre de 1904.

Señor Doctor Don Luis A. Terán.—Prosecretario—Bedel.—22 de Octubre de 1904.

Los siguientes empleados han continuado, sin interrupción, en el ejercicio de sus correspondientes cargos:

Señor Doctor Don Daniel Burbano de Lara.—Secretario.

Señor Don José A. Baquero L.—Ayudante del Rector.

Señor Don Jorge J. Robalino.—Amanuense—Archivero de Secretaría.

Señor Don Max. Ribadeneira.—Bibliotecario.

Señor Don Heliodoro Sáenz.—Conservador y Preparador del Museo Zoológico.

Señor Don Leopoldo Lope García.—Conservador de Museos.

Señor Don Rafael I. Guerrero.—Ayudante de Física.

Señor Don Francisco J. Barba.—Ayudante de Química.

Señor Don Félix Flor.—Ayudante de Bacteriología.

Señor Don Angel M. Salvador.—Ayudante del Anfiteatro.

Señor Don Julio Sáenz R.—Director de la Imprenta.

Señor Don José R. Alemán.—Portero del Anfiteatro.

Señor Don Pedro Martínez.—Portero de la Universidad.

Señor Don Lino Rodríguez.—Jardinero de la Universidad.—De Ud. Atto. y S. S.

*Carlos Freile Z.*

Nº 65.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 25 de Noviembre de 1904.

Al Sr. D. Alcides Enríquez.

La Junta Administrativa del Establecimiento, en sesión de hoy, nombró á Ud., teniendo en cuenta sus aptitudes y méritos, Segundo Amanuense de la Secretaría.—Particular que me es grato comunicar á Ud., á fin de que, cuanto antes, entre al desempeño de ese cargo, mediante la prestación de la Promesa Constitucional.—De U. atto. y S. S.



*Carlos Freile Z.*

## AVIS IMPORTANT

L' Université de Quito, désirant accroître ses Musées de zoologie, botanique, minéralogie et ethnologie, s' est proposée de se mettre en relation avec les divers Musées d' Europe qui voudraient faire ses échanges de collections, etc. A ce propos, elle est toute disposée d' envoyer aux Musées, publics ou particuliers, qui se mettront en rapport avec elle, des exemplaires de la faune, de la flore, etc. équatoriennes, en échange des exemplaires étrangers qu' on voudrait, bien lui envoyer.

Les personnes qui, voulant accepter cette excellente manière d' enrichir leurs Musées, désireraient tel ou tel exemplaire, telle ou telle collection, par exemple, une collection ornithologique, n' ont que s' adresser à

*“Mr. le Recteur de l' Université Centrale de l' Equateur.*

*Quito”*

ou á

*“Mr. le Secrétaire de l' Université Centrale de l' Equateur.*

*Quito.”*



TRADUCCION

## AVISO IMPORTANTE

La Universidad de Quito, con el objeto de fomentar sus Museos de zoología, botánica, mineralogía y etnografía, ha resuelto establecer cambios con quienes lo soliciten; y á este fin, estará pronta á enviar á los Museos públicos ó privados, que se pusiesen en correspondencia con ella, ejemplares de fauna, flora, etc. ecuatorianos en vez de los extranjeros que se le remitiesen.

Quien, aceptando esta excelente manera de enriquecer sus Museos, quisiese un determinado ejemplar ó una determinada colección, v. g.: una ornitológica, etc., diríjase al

*“Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.*

*Quito”*

ó al

*“Señor Secretario de la Universidad Central del Ecuador.*

*Quito.”*